

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Rolando Santa Maria Chaman
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Rolando Santa Maria Chaman
Alcalde Municipal
Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0507-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Fray Bartolome de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de arqueos periódicos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Deficiencia del control en formulación de las estructuras presupuestarias
2. Falta de manual de funciones y procedimientos
3. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros .

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Melvin Armando Tut Chavin (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0507-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del sector público y Donaciones Externas. Del área de Egresos: Transferencias Corrientes Otorgadas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Agua Potable y Drenaje y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros, y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q814,976.97, integrada por 6 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 4 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q79,534,633.83, integrado por las siguientes cuentas: cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación, con la cantidad de Q11,528,626.79, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con Q2,853,715.96, cuenta 1233 Tierras y Terrenos, con Q32,250.00, cuenta 1234 Construcciones en Proceso, con Q33,814,347.33, cuenta 1237 Otros Activos Fijos con Q315,490.52, y cuenta 1238 Bienes de Uso Común con la cantidad de



Q30,990,203.23, observando que los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, según el Balance General presenta la cantidad de Q655,138.70, integrado con los saldos de: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal con Q14,402.71, Timbre y papel sellado con Q24,454.26, Cuota IGSS con Q463,036.61, Prima de fianza con Q36,617.68, ISR sobre dietas con Q78,632.00, Impuesto Sobre la Renta con Q11,696.15 y Retenciones judiciales con Q26,299.29.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, se encuentran integradas por los siguientes fondos: 10% Constitucional Q900,772.19, IVA PAZ Q2,324,864.23, Impuesto Circulación de Vehículos Q44,827.58, y que ascienden a la cantidad total de Q3,270,464.00

Donaciones Externas

Las donaciones recibidas durante el ejercicio 2014, según el Estado de Resultados, fue de Q138,020.36, provenientes de la Institución PROMUDEL, y consistente en el valor de un vehículo tipo Pick Up, marca NISSAN modelo 2006 color plata blanco, el cual fue registrado en el libro de inventarios del año 2014, No. 14145-2014 folios del 2 al 32.



Gastos

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados presenta la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, con valor de Q172,150.00, en las cuales se contabilizaron traslados de fondos corrientes a centros de enseñanza pública, cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades, al Club Social y Deportivo Fray, de la tercera división y a la Mancomunidad de Municipios de la Franja Transversal del Norte.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, según Acta No. 83-2013 punto CUARTO.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q31,336,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q13,951,735.57, para un presupuesto vigente de Q45,288,435.57, ejecutándose la cantidad de Q27,910,649.55 (62% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q501,859.91, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q603,218.38, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q217,259.23, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q469,899.92, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q494,598.84, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,408,484.36, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q22,215,328.91; de las cuales Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 80% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q31,336,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q13,951,735.57, para un presupuesto vigente de Q45,288,435.57, ejecutándose la cantidad de Q28,304,727.62 (62% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,172,632.51, 03 Actividades Comunes, la cantidad de Q662,566.52, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,968,601.59, 12 Cultura y Deportes, la cantidad de Q145,498.00, 13 Agua Potable y Drenajes, la cantidad de Q4,391,244.34, 14 Gestión Educativa, la cantidad de Q1,209,799.42, 15 Red



Vial, la cantidad de Q10,924,041.79, 16 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q3,022,391.87, 17 Proyectos Económicos y Ambientales, la cantidad de Q189,000.00, 18 Otros proyectos de Inversión, la cantidad de Q1,515,128.15; y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q103,823.43, de los cuales los programa 01 Actividades Centrales, 13 Agua Potable y Drenajes, y 15 Red Vial, son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 69% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No.03-2015, de fecha 12 de enero de 2015, punto SEGUNDO.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q13,951,735.57 y transferencias por un valor de Q12,246,199.91, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado y aprobado por el Concejo Municipal.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, oportunamente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene vigente el convenio sin número, de fecha 03 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad y Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes -EUSKAL FONDOA- con el objetivo de financiar el proyecto "Construcción 3.00 Km Camino Rural en San José Purula II Fase".



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió la cantidad de Q752,232.83, derivado del Convenio de Cooperación sin número, de fecha 03 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad y Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes -EUSKAL FONDOA- con el objetivo de financiar el proyecto "Construcción 3.00 Km Camino Rural en San José Purula II Fase".

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, al 31 de diciembre de 2014, no reportó haber gestionado y recibido préstamos como fuentes de financiamiento.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizó transferencias a entidades especiales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), Asociaciones Civiles, etc., para la ejecución de proyectos de inversión, sin embargo; el Estado de Resultados revela la existencia de la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, con valor de Q172,150.00, en las cuales se contabilizaron traslados de fondos corrientes a Centros de Enseñanza Pública con la cantidad de Q30,000.00, Asociación Nacional de Municipalidades con Q14,500.00, Liga de Futbol 3ra. División de no Aficionados con Q4,650.00, Mancomunidad de Municipios de la Franja Transversal del Norte con Q87,000.00 y jubilados con Q36,000.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, lo siguiente: adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz, cumplió con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los proyectos a su cargo.



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERA
 Codigo entidad: 1210-1615

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/02/2015
 Hora: 02:21:33p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,695,320.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,695,320.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	501,859.91
5111	Impuestos Directos	161,411.91
5112	Impuestos Indirectos	340,448.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	603,218.38
5122	Tasas	414,094.42
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	85,647.96
5126	Multas	1,690.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	101,786.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	687,159.15
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	687,159.15
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	494,598.84
5161	Intereses	71,882.59
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	422,716.25
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,270,464.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,270,464.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	138,020.36
5181	Donaciones Externas	138,020.36
6000	GASTOS	16,643,372.47
6100	GASTOS CORRIENTES	16,643,372.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,471,222.47
6111	Remuneraciones	5,404,543.58
6112	Bienes y Servicios	578,584.68
6113	Depreciación y Amortización	10,488,094.21
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	172,150.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	172,150.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,948,051.83

F 
 Rolando Santa María Chamam
 Alcalde Municipal


 Edwin Loyd Thompson Larios
 Director Financiero Municipal

F 
 Cesar Guillermo Fetzer Leal
 Auditor Interno Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		31,336,700.00	13,951,735.57	45,288,435.57	27,910,649.55
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	553,760.00	0.00	553,760.00	501,859.91
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,060,900.00	368,971.36	1,429,871.36	603,218.38
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	475,840.00	200,000.00	675,840.00	217,259.23
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	474,200.00	0.00	474,200.00	469,899.92
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	252,000.00	0.00	252,000.00	494,598.84
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,695,000.00	414,528.91	5,109,528.91	3,408,484.36
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,825,000.00	12,465,090.58	36,290,090.58	22,215,328.91
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	499,668.72	499,668.72	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		3,476.00	3,476.00	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	31,336,700.00	13,951,735.57	45,288,435.57	28,304,727.62
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,500,813.07	1,264,885.96	5,765,699.03	4,172,632.51
3	ACTIVIDADES COMUNES	774,055.50	15,000.00	789,055.50	662,566.52
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,629,808.00	774,778.76	2,404,586.76	1,968,601.59
12	CULTURA Y DEPORTES	377,350.00	-178,859.68	198,490.32	145,498.00
13	AGUA POTABLE Y DRENAJE	4,735,738.70	1,385,494.50	6,121,233.20	4,391,244.34
14	GESTION EDUCATIVA	1,417,664.92	972,449.02	2,390,113.94	1,209,799.42
15	RED VIAL	13,839,405.47	3,766,959.43	17,606,364.90	10,924,041.79
16	SALUD	2,633,244.91	4,666,504.47	7,299,749.38	3,022,391.87
17	PROYECTOS ECONOMICOS Y AMBIENTALES	300,000.00	39,000.00	339,000.00	189,000.00
18	OTROS PROYECTOS DE INVERSION	1,024,796.00	1,245,523.11	2,270,319.11	1,515,128.15
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	103,823.43	0.00	103,823.43	103,823.43
DEFICIT PRESUPUESTARIO					-394,078.07

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 27,910,649.55
 EGRESOS EJECUTADOS 28,304,727.62
 Déficit presupuestario -394,078.07

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, del 01/01/2014 al 31/12/2014, un Déficit Presupuestario de Trescientos noventa y cuatro mil setenta y ocho con 07/100.

EDWIN LOYO THOMPSON LARIOS
 DIRECTOR DE AFIM

ROLANDO SANTAMARIA CHAMAM
 ALCALDE MUNICIPAL

CESAR GUILLERMO FELIZ
 AUDITOR INTERNO



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz
Telefax: 7952-0010 / 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (**SICOINGL**) la ejecución del gasto ascendió **Q 28,304,727.62**, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del año 2014 quedando con saldo cero las cuentas por pagar. Y los ingresos percibidos durante el ejercicio ascienden a un monto de **Q 27,910.649.55**.

Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.





Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas
Departamento de Alta Verapaz
Telefax: 7952-0010 / 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt

NOTA No. 5

ALTA VERAPAZ

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el primero de enero del año 2010 en base al acta No. 079-2009 de fecha 08 de octubre del año 2009 los registros de Ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

1112 BANCOS

El monto de esta Cuenta refleja el saldo disponible en las Cuentas Bancarias de Depósitos Monetarios Constituidas y Administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por Cuentas Monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del año 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a la cantidad de **Q. 814,976.97**; el cual corresponde a Fondo Común.

Se encuentra pendientes de operar en el Sistema intereses correspondientes al mes de Diciembre 2014 por la cantidad de **Q. 3,248.22** los cuales son generados por la **Cuenta Única 3016027221**, Aportes del CODEDE por la cantidad de **Q. 416,276.00**, cuota ANAM correspondiente al mes de Noviembre por la cantidad de **Q. 1,000.00**, Depósito en Tránsito por la cantidad de **Q. 6,000.00** y por depositar a la cuenta única **Q. 1.03**. Estas operaciones se registraron en el Sistema el mes de Enero del Año 2015.

NOTA No. 7

1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD

EL valor que refleja esta Cuenta Contable corresponde a la diferencia establecida según hallazgo por Auditoría de la Contraloría General de Cuentas entre el saldo de Caja y Cuentas Bancarias del mes de Diciembre de Año 2007, **NOTA DE AUDITORIA NO. DAM-FBDLCAV-02-2010. DENUNCIA A MP. NO. DAJ-M-78-2010 A/076/2010.**

Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.





Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz
Telefax: 7952-0010 / 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt

NOTA No. 8

ALTA VERAPAZ

1133 ANTICIPOS

El saldo de esta cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados a Proveedores y Contratistas, de conformidad con los contratos correspondientes, el cual asciende a la cantidad de **Q.1,986,385.06**.

NOTA No. 9

1130 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 79,534,633.83**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de Adquisición.

Por otra parte incluye el valor de Construcciones en proceso por **Q.33,814,347.33**, dentro del cual **Q. 23,647,981.28** le corresponde a Bienes de uso Común y **Q. 10,166,366.05** le corresponde a Bienes de uso no Común, las cuales no están incluidas en el libro de Inventario físico, este contempla principalmente el valor de las obras en proceso.

Por otra parte está el valor de la cuenta 1231 Propiedad Planta en Operación por la cantidad de **Q.11,528,626.79** este contempla el valor de los edificios e instalaciones municipales, dentro del cual también se encuentra el valor de las obras finalizadas de Bienes de uso no Común por la cantidad de **Q.4,029,519.44**, las cuales no están incluidas en el libro de Inventario físico.

Y por otra parte también tenemos la cuenta 1238 Bienes de uso Común con un valor de **Q. 30,990,203.23** el cual corresponde a obras de uso común ya finalizadas, las cuales también no se encuentran en el libro de Inventario físico.

Por lo tanto viene quedando como saldo del inventario físico de propiedad planta y equipo de la Municipalidad de Fray B. de las Casas, A.V. La cantidad de **Q. 10,700,563.83**, mismo que necesita ser depurado debido a que se encuentra bienes obsoletos que están inflando su valor.

NOTA No. 10

1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Comprende la realización por contrato de obras en ejecución para el desarrollo del municipio, que constituyen bienes de uso común y uso no común.

El monto que refleja esta cuenta asciende a **Q. 33,814,347.33** el cual corresponde a las Construcciones en Proceso de Obras de arrastre de los Ejercicios Fiscales **2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014** las cuales son obras en proceso.

Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.





Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz
 Telefax: 7952-0010 / 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt

NOTA No.11

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

El valor que muestra esta Cuenta Contable corresponde a los Proyectos de Inversión Social por administración ejecutados durante el ejercicio Fiscal 2014. Los proyectos de Inversión Social que ya no tienen ninguna afectación presupuestaria ni contable son reclasificados a finales de cada año antes del cierre del ejercicio fiscal. Esta cuenta asciende a la cantidad de: **Q. 413,438.64.**

NOTA No.12

2113 RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 655,138.70**, dentro del cual, Q. 14,402.71 le corresponde a Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, **Q 24,454.26** corresponde a Timbre y Papel Sellado, **Q 463,036.61** a Cuota IGSS, **Q 36,617.68** a Prima Fianza, **Q 78,632.00** a ISR Sobre Dietas, **Q 26,299.29** a Retenciones Judiciales y **Q. 11,696.15** a Impuesto sobre la renta, las cuales se pagan en el siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 13

3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Comprende los recursos que provienen de las transferencias de capital del gobierno central para inversión, se acumulan en la contabilidad, y el monto que nos refleja esta Cuenta es de todos los ejercicios contables, el cual ascienden a la cantidad de: **Q.133,448,554.85.**

NOTA No. 14

3112 RESULTADO DEL EJERCICIO

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal y como resultado nos muestra un **Des-ahorro en el Ejercicio que asciende a la cantidad de Q. -10,948,051.83.**

Como podemos ver los ingresos Propios no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.

Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.





Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas

Departamento de Alta Verapaz
Telefax: 7952-0010 / 7961-5858
www.munifrayblascasas.gob.gt

NOTA No. 15

5000 INGRESOS

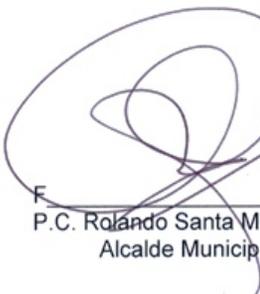
Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del año 2014, los Ingresos Propios de Funcionamiento ascienden a la cantidad de **Q. 5,695,320.64**.

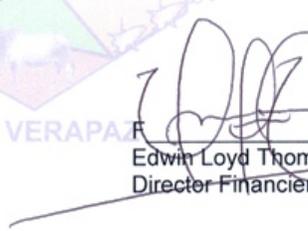
NOTA NO. 16

6000 GASTOS

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de Funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 16,643,372.47** y las cuentas que comprende estas erogaciones son la siguientes: **6110 GASTOS DE CONSUMO Q.16,471,222.47** y **6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS** por la cantidad de **Q. 172,150.00**.

MUNICIPALIDAD
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

F.   **P.C. Rolando Santa María Chamam**
Alcalde Municipal

F.   **Edwin Loyd Thompson Larros**
Director Financiero Municipal

F.   **Cesar Guillermo Fetzer Leal**
Auditor Interno Municipal

Todos por la Transparencia y Superación. Tu Muni.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se confirmó que en las rendiciones de cuentas durante el período comprendido del mes de enero al mes de diciembre de 2014, no se cumplió con suscribir y enviar el acta circunstanciada, que evidencia el corte de caja y arqueo de valores al finalizar cada mes, en donde se detalle los aspectos específicos relacionados a los cierres mensuales.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 98. Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)..., b)..., c)..., d)..., e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (05) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no cumplir con documentar correctamente el corte de caja y arqueo de valores y trasladarlo oportunamente a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Información incompleta trasladada a la Contraloría General de Cuentas, con relación al estado de los recursos públicos administrados por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que las operaciones contables y financieras, se rindan en forma oportuna e incluya el acta circunstanciada del corte de caja y arqueo de valores, para revelar el procedimiento y aspectos importantes que incidieron en la determinación del saldo para el siguiente mes.



Comentario de los Responsables

Mediante oficio de notificación No. 04-FBCAV-0507-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el hallazgo detectado, sin embargo en la audiencia concedida no se presentaron las pruebas para desvanecerlo. Además se suscribió el acta No. 267-2015 de fecha 20 de abril de 2015, en la cual se dejó constancia del hecho detectado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante, habersele notificado mediante oficio No. 04-FBCAV-0507-2015 de fecha 13 de abril de 2015.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	1,675.00
Total		Q. 1,675.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia del control en formulación de las estructuras presupuestarias

Condición

Al practicar la revisión del Grupo Presupuestario 100 y 200 en el Programa 15 Red Vial, se estableció que se han ejecutado como proyectos los siguientes: 01 Mejoramiento de Calles Área Urbana con un valor total de Q 2,581,196.30 y 02 Mejoramiento de Calles Rurales Q4,933,861.91, los cuales están integrados con varios mantenimientos, reparaciones o mejoramiento de carreteras, que no poseen una clasificación específica que permita identificar una estructura presupuestaria definida de cada obra o proyecto.



Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11. Estructura programática del presupuesto, establece: “El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: a) Programa; b) Subprograma; c) Proyecto; y, d) Actividad u Obra...”

Causa

Incumplimiento a las normas presupuestarias y procedimientos legales, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con aplicación de técnicas presupuestarias en la formulación y ejecución del presupuesto municipal.

Efecto

Ejecución de programas de inversión que se presentan en forma global, ya que contienen varios subproyectos u obras. Dificultando la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades municipales al no disponer de información detallada sobre la ejecución de proyectos. Asimismo, dificulta su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, a efecto que la formulación del presupuesto municipal se realice con las técnicas reglamentarias establecidas.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios de notificación de fecha 13 de abril de 2015, números 03-FBCAV-0507-2015 y 04-FBCAV-0507-2015, se notificó el hallazgo detectado, sin embargo en la audiencia concedida no se presentaron las pruebas para desvanecerlo. Además se suscribió el acta No. 267-2015 de fecha 20 de abril de 2015, en la cual se dejó constancia del hecho detectado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante, habérsele notificado mediante oficios de fecha 13 de abril de 2015, números 03-FBCAV-0507-2015 y 04-FBCAV-0507-2015.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) SANTA MARIA CHAMAM	16,200.00
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	13,400.00
Total		Q. 29,600.00

Hallazgo No. 2

Falta de manual de funciones y procedimientos

Condición

En la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, no se han implementado Manuales de Funciones y Procedimientos, tampoco existe una normativa para el perfil de los puestos en las dependencias administrativas, ni está reglamentado el trabajo de los trabajadores de la municipalidad.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34 Reglamentos internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal."

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Indica: "La máxima autoridad de la entidad, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Recursos Humanos, relacionada con la creación de manuales de funciones y procedimientos y con la administración de personal.

Efecto

Riesgo de dualidad de actividades del personal y la realización de funciones incompatibles. Asimismo, posibilidad de cometer errores que repercutan en contra de los intereses municipales.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto de que se propongan los Manuales de Funciones y Procedimientos Administrativos, Financieros y Técnicos de cada Departamento ante el Concejo Municipal, y se proceda al análisis, revisión y aprobación correspondiente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios de notificación de fecha 13 de abril de 2015, números 03-FBCAV-0507-2015 y 05-FBCAV-0507-2015, se notificó el hallazgo detectado, sin embargo en la audiencia concedida no se presentaron las pruebas para desvanecerlo. Además se suscribió el acta No. 267-2015 de fecha 20 de abril de 2015, en la cual se dejó constancia del hecho detectado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante, habérsele notificado mediante oficios de fecha 13 de abril de 2015, números 03-FBCAV-0507-2015 y 05-FBCAV-0507-2015.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) SANTA MARIA CHAMAM	2,025.00
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	CESAR DANIEL MANSILLA MARTINEZ	1,675.00
Total		Q. 3,700.00

Hallazgo No. 3

Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros .

Condición

Se comprobó que en los proyectos ejecutados mediante la modalidad de administración municipal, específicamente en el programa 15 Red Vial, se ejecutaron los proyectos Mejoramiento de calles área urbana y Mejoramiento de calles rurales, en los cuales se realizaron pagos a proveedores por arrendamiento de maquinaria y equipo, así como materiales y suministros, los cuales al ser totalizados, superan el techo autorizado para compra directa, por lo que se debió haber realizado la cotización respectiva, detallándose de la siguiente manera:

EMPRESA		TRANSPORTE Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ORTIZ				
PROYECTO	DESCRIPCIO SERVICIO	No. EXP	FACTURA	CHEQUE	FECHA	VALOR
	100 Camionadas					



Mejoramiento Calles Urbanas	Material Balasto	2272	8	5800	23/01/2014	Q 75,000.00
Construcción Puente Vehicular Chinajacoc	Compra Arena Fina y Piedrín	2273	9	5801	23/01/2014	Q 50,000.00
Mejoramiento Caminos Rurales	Camionadas Material Balasto	2305	16	5894	21/02/2014	Q 85,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas Material Balasto	2301	17	5890	21/02/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas Material Balasto y Piedra	2333	26	5969	26/03/2014	Q 82,250.00
Mejoramiento Caminos Rurales	Camionadas Material Balasto	2335	27	5971	26/03/2014	Q 63,000.00
Mej. Camino Microparc. y Caserío El Cacao	Arrendamiento de Maquinaria	2344	28	6008	01/04/2014	Q 70,000.00
Ampliación Mercado Terminal de Buses	Camionadas Material Balasto	2354	33	6027	13/04/2014	Q 30,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas Material Balasto	2370	39	6053	25/04/2014	Q 85,000.00
Mej. Camino Rural Micro Región II	Camionadas Material Balasto	2368	38	6049	25/04/2014	Q 21,000.00
Mej. Camino Rural Micro Región II	Camionadas Material Balasto	2396	45	6118	27/05/2014	Q 84,000.00
Mej. Camino Rural Cruce Sta. Rosa a Arenal I	Arrendamiento Maquinaria	2397	46	6119	27/05/2014	Q 49,800.00
Mej. Camino Rural Micro-Parcel. El Cacao	Camionadas Material Balasto	2376	41	6084	06/05/2014	Q 37,500.00
Mejoramiento Carretera Comunidad El Cacao	Camionadas Material Balasto	2382	37	6090	07/05/2014	Q 50,000.00
Mejoramiento Camino Rural El Naranjal	Arrendamiento Maquinaria	2408	47	6148	03/06/2014	Q 75,000.00
Mejoramiento Calles Internas	Cam. Material Balasto y Arrend. Maq.	2452	55	6281	25/07/2014	Q 60,000.00
Bacheo Ruta Al Naranjal	Camionadas de Material Balasto	2478	62	6386	01/09/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Camino Rural El Naranjal	Arrendamiento de Maquinaria	2482	63	6421	03/09/2014	Q 85,200.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2484	64	6423	03/09/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Ruta Secacaj	Camionadas de Material Balasto	2540	69	6583	30/10/2014	Q 39,600.00
Bacheo Camino Ruta Sesencheu	Camionadas Material Balasto	2551	101	6603	17/11/2014	Q 73,000.00
Bacheo Camino Rural Ruta Naranjal	Camionadas Material Balasto	2589	116	6755	18/12/2014	Q 26,000.00
Mej. Camino Rural Cruce Sta. Rosa A Arenal I	Arrendamiento Maquinaria	2583	115	6681	17/12/2014	Q 42,000.00
Reparación Drenajes Transversales	Camionadas de Piedra	2597	117	6763	18/12/2014	Q 20,000.00
TOTAL						Q1,443,350.00

EMPRESA TRANSPORTES FUTURA

PROYECTO	DESCRIPCIO SERVICIO	No. EXP	FACTURA	CHEQUE	FECHA	VALOR
Mejoramiento Camino Rural San Simón La Bota	Camionadas Material Balasto	2275	72	5803	23/01/2014	Q 75,000.00
Mejoramiento Camino Rural Microrregión II	Camionadas Material Balasto	2274	73	5802	23/01/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas Material Balasto	2289	76	5855	03/02/2014	Q 50,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Arrendamiento Maquinaria	2290	77	5856	03/02/2014	Q 34,000.00
Mejoramiento Caminos Rurales	Camionadas Material Balasto	2307	88	5896	21/02/2014	Q 22,000.00
Balasto Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas de Material	2332	103	5968	26/03/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Calles Rurales	Arrendamiento de Maquinaria	2346	104	6010	02/04/2014	Q 68,000.00
Mejoramiento Camino Rural El Cacao	Camionadas Material Balasto	2355	118	6032	15/04/2014	Q 50,000.00
	Arrendamiento de					



Mejoramiento Camino El Cacao	Maquinaria	2356	119	6033	15/04/2014	Q 25,000.00
Mantenimiento Caminos Rurales Microrregión V Santa Isabel La Isla	Camionadas de Material Balasto	2369	121	6052	25/04/2014	Q 85,000.00
Mantenimiento Calles Cruce Arenal II Al Cacao	Arrendamiento Maquinaria	2387	127	6098	18/05/2014	Q 35,000.00
Mejoramiento Terminal De Buses	Camionadas de Material Balasto	2394	134	6116	27/05/2014	Q 39,000.00
Mantenimiento Camino Ruta Naranjal	Arrendamiento de Maquinaria	2409	144	6149	03/06/2014	Q 54,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2422	149	6184	20/06/2014	Q 37,000.00
Mejoramiento Camino Rural Ruta Naranjal	Camionadas de Material Balasto	2427	150	6189	20/06/2014	Q 60,000.00
Mejoramiento Camino Rural Cruce Santa Rosa Al Cruce Arenal II	Camionadas de Material Balasto	2460	162	6308	01/08/2014	Q 84,000.00
Mantenimiento Camino Ruta El Naranjal	Camionadas de Material Balasto	2470	169	6372	15/08/2014	Q 32,000.00
Bacheo Calles Rurales	Camionadas de Balasto Para	2469	170	6371	15/08/2014	Q 26,000.00
Mantenimiento Calles Barrios Área Urbana	Camionadas de Material Balasto	2485	183	6424	03/09/2014	Q 84,000.00
Bacheo Calles Rurales	Camionadas de Material Balasto	2526	197	6531	18/10/2014	Q 60,000.00
Bacheo Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2539	199	6582	30/10/2014	Q 70,000.00
Bacheo Camino Rural Ruta Arenal II	Camionadas de Material Balasto	2550	206	6602	17/11/2014	Q 70,000.00
Bacheo Calle Ruta Al Naranjal	Camionadas de Material Balasto	2556	207	6606	17/11/2014	Q 11,700.00
Bacheo Camino Rural Rut Sto. Domingo Cancuen	Camionadas de Material Balasto	2591	224	6757	18/12/2014	Q 84,500.00
Bacheo Camino Rural Ruta Secolay I	Camionadas de Material Balasto	2592	225	6758	18/12/2014	Q 68,750.00
TOTAL						Q1,384,950.00

EMPRESA TRANSPORTE Y MATERIALES ALFRE

PROYECTO	DESCRIPCIO SERVICIO	No. EXP	FACTURA	CHEQUE	FECHA	VALOR
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2271	73	5799	23/01/2014	Q 75,000.00
Mejoramiento Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2302	75	5891	21/02/2014	Q 80,000.00
Mejoramiento Calles Rurales	Camionadas de Material Balasto	2304	76	5893	21/02/2014	Q 85,000.00
Ampliación Mercado Municipal Terminal de Buses	Camionadas de Material Balasto	2353	78	6026	13/04/2014	Q 30,000.00
Mantenimiento Camino Rural El Cacao A Cruce San Simón La Bota	Camionadas de Material Balasto	2377	79	6085	06/05/2014	Q 37,500.00
Mantenimiento Camino Ruta El Naranjal	Arrendamiento de Maquinaria Para	2407	80	6124	30/05/2014	Q 58,500.00
Mejoramiento Camino Rural Ruta El Naranjal	Camionadas Material Balasto	2426	82	6188	20/06/2014	Q 55,000.00
Mejoramiento Camino Rural Cruce Santa Rosa A Cruce El Arenal II	Camionadas Balasto	2462	84	6310	01/08/2014	Q 70,000.00
Mejoramiento Camino Rural Ruta El Naranjal	Camionadas de Balasto	2468	86	6370	14/08/2014	Q 60,000.00
Mejoramiento Calles Área Urbana	Arrendamiento de Maquinaria	2483	90	6422	03/09/214	Q 76,800.00
Mantenimiento Camino Ruta Maguila	Camionadas de Material Balasto	2541	91	6584	30/10/2014	Q 35,200.00
TOTAL						Q663,000.00

EMPRESA TRANSPORTES, MAT. CONST. Y FERETERÍA EL MARTILLO

PROYECTO	DESCRIPCIO SERVICIO	No. EXP	FACTURA	CHEQUE	FECHA	VALOR
	Compra de Balasto, Piedra y Arrend.					



Bacheo Camino Rural Ruta Santo Domingo Cancuen	Maquinaria	2549	9	6601	17/11/2014	Q 68,500.00
Mantenimiento Calle Cruce Santa Rosa A Arenal I	Camionadas de Material Balasto	2582	10	6680	17/12/2014	Q 75,000.00
Bacheo Calles Urbanas	Camionadas de Material Balasto	2596	15	6762	18/12/2014	Q 60,000.00
Bacheo Camino Rural Sesincheu	Camionadas Material Balasto	2590	16	6756	18/12/2014	Q 60,000.00
TOTAL						Q263,500.00

RESUMEN

No.	PROVEEDOR	PROYECTO	CONTRATO	VALOR
1	Transporte y Mat. Construcción Ortiz	Varios	Compra Directa	1,443,350.00
2	Transportes FUTURA	Varios	Compra Directa	1,384,950.00
3	Transporte y Materiales ALFRE	Varios	Compra Directa	663,000.00
4	Transporte, Material de Construcción y Ferrería EL MARTILLO	Varios	Compra Directa	263,500.00
TOTAL				3,754,800.00

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 38. Monto, establece “Cuando el precio de los bienes, o de las obras, suministros o la remuneración de los servicios exceda de Q 90,000.00 y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de Q900,000.00 y b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de Q900,000.00.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55 Fraccionamiento, establece: “Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos.”

Causa

Incumplimiento de las normas y procedimientos legales vigentes, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal, relacionados con la cotización en las compras efectuadas por la Municipalidad.

Efecto

Riesgo que los servicios adquiridos por la Municipalidad no sean a precios favorables a los intereses de la misma. Así también, limita la transparencia al no proceder a efectuar los procesos de cotización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, y proceda a realizar las cotizaciones respectivas



por cada una de las compras mayores de Q. 90,000.00 que realice, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios de notificación No. 03-FBCAV-0507-2015 y No. 04-FBCAV-0507-2015 de fecha 13 de abril de 2015, se notificó el hallazgo detectado, sin embargo en la audiencia concedida no se presentaron las pruebas para desvanecerlo. Además se suscribió el acta No. 267-2015 de fecha 20 de abril de 2015, en la cual se dejó constancia del hecho detectado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante, habérsele notificado mediante oficios No. 03-FBCAV-0507-2015 y 04-FBCAV-0507-2015, ambos de fecha 13 de abril de 2015.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) SANTA MARIA CHAMAM	83,812.50
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	83,812.50
Total		Q. 167,625.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que se encuentran en fase de implementación de las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROLANDO SANTA MARIA CHAMAM	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ERIKA OLINDA BARRIENTOS GALVEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EUDA ELIZABETH SALAZAR ORTIZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SAUL RODRIGUEZ REVOLORIO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	NERY COC BEB	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	RICARDO CHE POP	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	BAUDILIO SOTO GARCIA	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MANUEL ALBERTO MAQUIN CHOC	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	FRANCISCO MISAEL CABNAL PEREIRA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014



10	EDWIN LOYD THOMPSON LARIOS	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ROY ALEXANDER GRIFFITHS DESAMO	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
12	CESAR DANIEL MANSILLA MARTINEZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
13	CESAR GUILLERMO FETZER LEAL	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Municipio dotado con los servicios básicos, cobertura completa en la infraestructura necesaria en educación, salud, medio ambiente, organización comunitaria, productividad, seguridad y participación ciudadana con personas respetuosas de su identidad y su patrimonio ambiental, histórico y cultural.

Misión (Anexo 2)

Desarrollar programas de servicios básicos, cobertura e infraestructura en salud, educación, ambiente, históricos y culturales, consolidar el proceso de descentralización con la participación de la población, estimular y facilitar su participación en la planificación del desarrollo del municipio, modernizar e implementar los servicios que presta la municipalidad, incorporando en estos el desarrollo urbano y rural, así como los planes de ordenamiento territorial.



MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

INDICADOR SMO	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%
32966	Mejoramiento de Pavimento Calle Principal Edificio Municipal	24-2009	19/06/2009	001-2009	17/09/2009	Q. 2,465,260.00	OTTO SM&G	21/09/2009	21/05/2010	Q. 2,372,189.68	Q. -	Q. 2,372,189.68	96%
38181	Reposición de dos puentes vehiculares Tramo Sachact a Semetlajá	26-2009	19/06/2009	003-2009	17/09/2009	Q. 1,405,995.00	DECONOR	20/09/2010	20/09/2010	Q. 1,390,464.77	Q. -	Q. 1,390,464.77	99%
38187	Construcción Camino Rural Cruce el Naranjal al Porvenir Calle IV	25-2009	19/06/2009	002-2009	17/09/2009	Q. 1,549,989.00	CONSTRUCTORA CONCORDO	11/06/2010	08/09/2011	Q. 1,259,873.21	Q. -	Q. 1,259,873.21	81%
67499	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico	067-2010	09/11/2010	001-2011	09/02/2011	Q. 1,356,910.00	JL DISEÑOS Y CONSTRUCCION	10/02/2011	08/09/2011	Q. 1,171,507.49	Q. 143,678.16	Q. 1,266,672.43	93%
66079	Construcción Edificio Escolar 3 aulas Caserío Sebalog	016-2010	02/07/2010	006-2010	02/09/2010	Q. 593,500.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	09/09/2010	21/02/2011	Q. 593,500.00	Q. -	Q. 593,500.00	100%
66027	Construcción Edificio Escolar de 2 aulas Caserío El Casaco I	062-2010	28/10/2010	009-2010	24/11/2010	Q. 510,000.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 380,588.23	Q. 129,411.77	Q. 510,000.00	100%
66039	Construcción Edificio Escolar Microcabalmento El Casaco I	061-2010	28/10/2010	008-2010	24/11/2010	Q. 510,000.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 380,588.23	Q. 1,296,411.77	Q. 510,000.00	100%
66024	Paraiso Construcción Edificio Escolar 3 aulas El	063-2010	28/10/2010	011-2010	24/11/2010	Q. 518,200.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	20/12/2010	01/07/2011	Q. 379,141.18	Q. -	Q. 379,141.18	73%
66025	Dinto Construcción Edificio Escolar Poza del	064-2010	28/10/2010	010-2010	24/11/2010	Q. 518,200.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	02/12/2010	01/07/2011	Q. 379,141.18	Q. -	Q. 379,141.18	73%
66408	Construcción Edificio Escolar de 2 aulas Caserío Acohol	131-2011	02/12/2011	001-2012	02/01/2012	Q. 429,500.00	EMPRESA SINERGIA	06/01/2012	17/10/2012	Q. 211,527.58	Q. 217,972.42	Q. 429,500.00	100%
66415	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserío Pomila	109-2011	24/11/2011	005-2011	26/12/2011	Q. 531,000.00	EMPRESA SINERGIA	30/12/2011	28/03/2013	Q. 60,240.96	Q. 433,699.95	Q. 512,013.20	96%
66339	Ampliación Edificio Escolar de 3 aulas Caserío Swan Ain	110-2011	24/11/2011	004-2011	26/12/2011	Q. 530,700.00	EMPRESA SINERGIA	30/12/2011	27/03/2013	Q. 60,240.96	Q. 433,761.40	Q. 530,700.00	100%
66417	Construcción Camino Rural Cruce la Mojerra al Caserío Esperanza La Isla	112-2011	24/11/2011	006-2011	26/12/2011	Q. 888,000.00	EMPRESA SINERGIA	30/12/2011		Q. 578,662.90	Q. -	Q. 637,486.43	72%
38205	Construcción Camino Rural del Porvenir Calle IV al Caserío Las Palmas	057-2011	03/10/2011	002-2011	05/12/2011	Q. 1,584,000.00	EMPRESA SINERGIA	07/12/2011		Q. 1,227,592.14	Q. -	Q. 1,287,833.10	81%
38169	Construcción Camino Rural Finca Naranjal a Sasamat	058-2011	03/10/2011	003-2011	15/12/2011	Q. 2,083,995.50	DECONORSA	07/12/2011	06/09/2013	Q. 958,013.74	Q. 1,258,449.95	Q. 2,284,041.50	110%
66415	Construcción Camino Rural Caserío Pomila a Chinalajoc	111-2011	24/11/2011	003-2012	24/01/2012	Q. 1,139,136.00	EMPRESA SINERGIA	27/01/2012	11/02/2014	Q. 168,674.70	Q. 718,937.40	Q. 1,101,800.05	97%
90118	Tulla a la Aldea El Naranjo Mejoramiento Camino Rural Aldea	052-2012	18/07/2012	007-2012	12/10/2012	Q. 1,632,775.00	INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION J.R.	22/10/2012	28/08/2013	Q. 310,000.00	Q. 1,646,250.00	Q. 1,957,775.00	120%
90120	Calle Scolob y al Caserío Capulal Mejoramiento Camino Rural Finca	074-2012	09/07/2012	009-2012	12/10/2012	Q. 1,093,571.88	CONSTRUCTORA SERTRAC	18/10/2012	16/08/2013	Q. -	Q. 1,047,607.03	Q. 1,047,607.03	96%
90121	Naranjal a Santa Lucía Mejoramiento Camino Rural Finca	069-2012	09/07/2012	005-2012	20/09/2012	Q. 696,800.00	CONSTRUCTORA SERTRAC	25/09/2012	06/09/2013	Q. -	Q. 633,450.00	Q. 696,800.00	100%
90125	Carretero del Cruce de Maripeca a Yucha	059-2012	09/07/2012	006-2012	12/10/2012	Q. 1,105,500.00	C.R. CONSTRUCCIONES	19/10/2012	09/08/2013	Q. -	Q. 1,298,909.99	Q. 1,299,909.99	118%
90122	Construcción Camino Rural Caserío Chimuduch al Caserío Santa Delmi	134-2012	12/11/2012	001-2013	15/01/2013	Q. 1,140,250.00	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	11/04/2013		Q. -	Q. 156,102.27	Q. 156,102.27	14%
90124	Mejoramiento Camino Rural Aldea Esperanza II a la Aldea El Paraiso	068-2012	09/07/2012	008-2012	12/10/2012	Q. 866,076.92	INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION J.R.	23/10/2012	29/08/2013	Q. -	Q. 1,036,876.84	Q. 1,036,876.84	120%



92730	Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Santa María Chaboncho.	079-2012	26/07/2012	004-2012	11/09/2012	Q. 262,964.00	CONSTRUCTORA GODOY	14/09/2012	Q.	Q. 187,068.70	Q. 187,068.70	71%
52473	DIRIGADO DE CAUCE ALDEA POZA DEL DANITO	65-2013	21/06/2013	016-2013	19/07/2013	Q. 1,668,500.00	CONSTRUCTORA SILAS	14/08/2013	Q.	Q.	Q. 1,022,604.11	61%
109945	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA BARRIO LOS LAJURELES	54-2013	18/06/2013	007-2013	21/06/2013	Q. 593,546.95	C.R. CONSTRUCCIONES	04/07/2013	04/12/2014	Q.	Q. 93,033.26	87%
109960	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL INSTITUTO BASICO BARRIO EL CENTRO	57-2013	21/06/2013	015-2013	19/07/2013	Q. 959,826.49	CONSTRUCTORA SERTRAC	15/08/2013	Q.	Q.	Q. 176,470.59	18%
109980	MEJORAMIENTO CALLES INTERNAS CONSTRUCCION CENTRO DE ALDEA NUEVO SECAPUR	67-2013	24/06/2013	018-2013	20/07/2013	Q. 290,000.00	CONSTRUCTORA SILAS	14/08/2013	04/12/2014	Q.	Q. 180,579.39	62%
109910	CONVERGENCIA ALDEA TUJILA CONSTRUCCION CENTRO DE ALDEA TUJILA	58-2013	21/06/2013	008-2013	12/07/2013	Q. 698,100.00	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	08/08/2013	03/12/2014	Q.	Q. 41,064.71	61%
110236	CONVERGENCIA ALDEA SANTO DOMINGO CANCUEN	064-2013	21/06/2013	009-2013	12/07/2013	Q. 673,600.00	CONSTRUCTORA PROGRESO	08/08/2013	Q.	Q.	Q. 104,912.56	16%
110159	CONVERGENCIA ALDEA SEQUIXQUIB	59-2013	21/06/2013	011-2013	12/07/2013	Q. 659,624.00	CONSTRUCTORA ARCHITRAC	14/08/2013	Q.	Q.	Q. 369,877.52	56%
109996	CONVERGENCIA ALDEA EL NARANJO CONSTRUCCION CENTRO DE ALDEA EL NARANJO	56-2013	21/06/2013	017-2013	20/07/2013	Q. 673,830.38	MULTISERVICIOS EL LOBO	08/08/2013	03/12/2014	Q.	Q. 456,454.12	68%
110166	CONVERGENCIA CASERIO ESPERANZA I CALLES III	55-2013	21/06/2013	010-2013	12/07/2013	Q. 667,312.70	CONSTRUCTORA SERTRAC	15/08/2013	Q.	Q.	Q. 369,750.96	55%
110444	CONSTRUCCION ALJIBE(S) DE CONCRETO CASERIO SETZIMAAJ	60-2013	21/06/2013	020-2013	08/08/2013	Q. 1,344,000.00	CONSTRUCTORA OBRA CIVIL	21/08/2013	Q.	Q.	Q. 359,747.44	27%
110446	CONCRETO CASERIO TONICHAJ	61-2013	21/06/2013	013-2013	12/07/2013	Q. 697,450.00	TUNSA	14/08/2013	24/02/2015	Q.	Q. 338,301.94	49%
110447	CONCRETO ALDEA SANTA LUCIA	66-2013	21/06/2013	019-2013	08/08/2013	Q. 1,335,186.85	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DM	20/08/2013	Q.	Q.	Q. 528,196.68	40%
110530	CONCRETO ALDEA CHAMPEGUANO ADQUISICION RETROEXCAVADORA MUNICIPAL	68-2013	24/06/2013	012-2013	12/07/2013	Q. 549,849.69	INGENIERIA Y SERVICIOS GL	09/08/2013	Q.	Q.	Q. 49,684.64	9%
131976	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA ALDEA BOLONCO	FP-005-207	26/11/2014	007-2014	19/12/2014	Q. 656,000.00	COGUMA	13/01/2015	Q.	Q.	Q. 656,000.00	100%
131975	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MUCIBUHA	23-2014	23/10/2014	001-2015	05/01/2015	Q. 1,510,300.00	CONSTRUCTORA SILAS	10/02/2015	Q.	Q.	Q.	0%

do correspondo debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

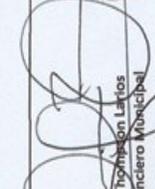
Lugar y fecha: 25 DE MARZO DE 2015

[Signature]
 Director Municipal de Planificación

[Signature]
 Edwin David Thompson Larios
 Director Financiero Municipal

[Signature]
 Lic. Cesar Fajardo Leal
 Auditor Interno

[Signature]
 P.C. Belando Santa María Chamam
 Alcalde Municipal



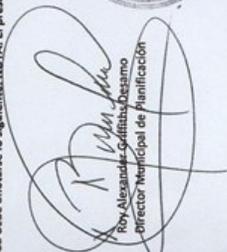
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

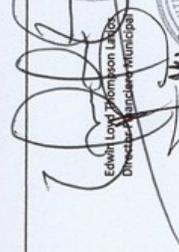
MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

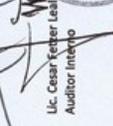
CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	122566 Mantenimiento de Edificios Municipales		22-0101-0001				Q 444,933.31	0.00 Q	266,277.60 Q	413,435.64 Q	83%	100%

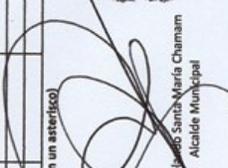
Nota: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de XXXXXXXXXXXXXXXX (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: 25 DE MARZO DE 2015


 Roy Alexander Guillafab Desamo
 Director Municipal de Planificación


 Edwin Loyd Thompson Larios
 Director Municipal


 Lic. Cesar Fester Leal
 Auditor Interno


 Alcaldé Municipal

